

EXP-UNC:0015204/2017

Córdoba, 09 JUN 2017

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente; sobre reconocimiento de estudios cursados en el exterior por la alumna ROCIO GODINO (Matrícula 38001021), durante el semestre agosto- diciembre del año 2016;

CONSIDERANDO

Que en función de los procedimientos administrativos del Departamento Oficialía de la Facultad de Psicología deben homologarse los créditos de las asignaturas cursadas en el exterior con los créditos reconocidos en el actual plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la UNC (6 o 12 créditos).

Que las asignaturas sobre las que se pide reconocimiento como electivas no fueron cursadas en el país, sino en la Universidad de Guanajuato (México) y en el marco de un Programa de Movilidad Estudiantil coordinado por la PRI-UNC y;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

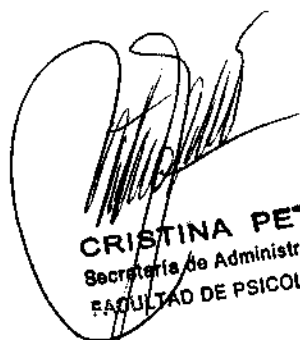
Artículo 1°: Rectificar la RD 647/17 suprimiendo el segundo considerando y el artículo 2°.

Artículo 2°: Rectificar el artículo 1° de la RD 647/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Reconocer a la alumna GODINO, ROCÍO (Matrícula 38.001.021) las siguientes asignaturas como materias electivas del plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: Mediación y Negociación con una calificación de 7 (siete) 60 horas – 6 créditos, Opinión Pública y Movimientos Sociales, con una calificación de 9 (nueve) 60 horas – 6 créditos; Trabajo Social en el Multiculturalismo, con una calificación de 8.50 (ocho con cincuenta) 60 horas – 6 créditos y Evaluación del Desarrollo y de las Problemáticas del Aprendizaje, con una calificación de 8 (ocho) 60 horas – 6 créditos."

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, notifíquese a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N° 836



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA